

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DOÑA MARTHA BERTHA CUTIPA LLANOS.

decreto alc. exento no 4893

Independencia, 0 B OCT 2018

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 440, de fecha 24 de Septiembre del 2018, del Departamento de Inspección General.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo señalado en Ordenanza sobre Ferias Libres de la Comuna Contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014 modificado por el D.A.E. N° 1019, de fecha 26 de febrero de 2018, los que no se acompaña por ser de público conocimiento; Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

					1		AUTORÍZASE	el	funcion	amiento	)	de	la
postura en	Feria	Libre	Enrique	Soro	a 1	la	contribuyente	doña	Martha	a Berth	a (	Cuti	pa
Llanos Rut.			, con do	micili	o pa	arí	ticular Enrique	Soro	N° 10	)51, F	3lo	ck	1
Departamento N° 11, comuna de Independencia para el giro paquetería y bazar.													

2.- OTÓRGASE patente definitiva de Feria Libre Enrique Soro, a doña Martha Bertha Cutipa Llanos, Rut. incorporará al rol de patentes que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

CONTADOR AUDITOR SECRETARIA MUNICIPAL

MEALINE

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente